



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



PANORAMA LABORAL EN EL DÍA DEL TRABAJO

El 1° de Mayo es una fecha en la que desde hace más de 100 años se celebra el ***Día Internacional del Trabajo***, conmemorando la lucha de los empleados industriales por mejorar sus condiciones laborales. En el Perú, la jornada de 8 horas se oficializó el 15 de Enero de 1919, durante el gobierno de José Pardo y Barreda. A partir de este suceso se promulgaron diversas leyes, reglamentos y directivas de regulación de la jornada laboral; sin embargo, aunque el panorama ha evolucionado, la fecha es una ocasión para detenernos y revisar algunas de las cifras laborales en la Región Piura.

Según los últimos datos del Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, basados en la ENAHO 2007 continua sobre Condiciones de Vida y Pobreza del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el desempleo en la Región Piura en el periodo 2003 - 2007 se ha mantenido alrededor de 5,0%, lo que nos ubica en el 18avo puesto en el ranking regional, seguido de Lambayeque y Arequipa con tasas de desempleo de 5,3% y 6,0% respectivamente.

Es claro, que el trabajo brinda a las personas la posibilidad de lograr ingresos para así satisfacer sus necesidades. En la medida que se logre cubrir las necesidades, mejor será el nivel de vida de la población. Esta es la explicación de porque existe un fuerte vínculo entre el desempleo y la pobreza. En nuestra Región, según datos del INEI Piura, la pobreza total en el año 2007 asciende al 45,0%, en tanto la pobreza extrema de la Región es de 13,3%.

A pesar de tener un indicador de desempleo bajo, es preciso indicar que éste ocasiona a la sociedad tanto un costo económico como social. El costo económico atañe todo lo que se deja de producir y que será imposible de recuperar; no solo incluye los bienes que se pierden por no producirlos sino también una cierta pérdida de destreza y habilidades del capital humano. En cuanto al costo social, implica como se ha mencionado una mayor pobreza y desigualdad social. Aunque este costo social es muy difícil de medir, es objeto de una profunda y general preocupación por el impacto que tiene en la sociedad.

Ahora bien, no sólo es importante tener empleo y cubrir nuestras necesidades, sino la calidad del empleo que se obtiene, lo cual implica, el salario, la jornada laboral, las condiciones de empleo, la estabilidad, la seguridad social, entre muchos otros elementos. Al respecto, los resultados obtenidos por el OSEL Piura indican, como sucede en otras regiones del país, que el subempleo es el real problema que atraviesan los trabajadores piuranos, al encontrarse laborando en alguna actividad económica para la cual no fueron capacitados; al desencuentro que existe entre los estudios realizados y la ocupación ejercida.

En la Región Piura, en el año 2007, el 58,0% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada estuvo subempleada. Por lo general se presentan dos tipos de subempleo: por horas y por ingresos. El subempleo por horas ascendió a 14,1%, es decir, de cada diez personas una labora menos de 35 horas a la semana, desea trabajar horas adicionales y está en disposición de hacerlo. El subempleo por ingresos fue de 43,2%, es decir, cuatro de cada diez personas laboran igual o más de 35 horas semanales y perciben ingresos menores al Ingreso Mínimo Referencial (IMR)¹.

Este indicador es pues una evidencia de la calidad de empleo que tenemos en nuestra Región. Si a ello, le agregamos otros indicadores como, los beneficios sociales: el 78,6% no está inscrito en ningún sistema de pensiones (ONP, AFP u otro); el ingreso promedio mensual que los trabajadores ocupados perciben es aproximadamente de S/. 522.27, los subempleados ganan en promedio S/. 288.40 mientras que los adecuadamente empleados perciben S/. 846.38. De otro lado, el 37,1% trabaja más de 48 horas semanales.

¹ Ingreso Mínimo Referencial: Es aquel que se obtiene de dividir el costo de la Canasta Mínima de Consumo (elaborado en base a los requerimientos mínimos nutricionales en calorías y proteínas) entre el número promedio de perceptores del hogar. Se asumen que existen dos perceptores de ingreso por hogar.

Frente a este contexto y en el marco de hacer frente a la crisis internacional, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a través de sus Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, ha puesto en marcha, entre otras actividades, dos importantes programas: EL PLAN RETO y EL PROGRAMA ESPECIAL DE RECONVERSIÓN LABORAL – PERLAB REVALORA PERÚ

El **Plan Reto** tiene por finalidad reducir la informalidad a través de la incorporación en planilla de los trabajadores que, pese a ejecutar una prestación personal, subordinada y retribuida de servicios, no han sido registrados por sus empleadores en la planilla de remuneraciones. En una primera etapa se focalizará la intervención en las actividades y sectores económicos de mayor expansión, lo que permitirá que los requerimientos que pueda formular la inspección del trabajo puedan ser atendidos. Para ello, en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, se cuenta con la participación de 11 Inspectores de Trabajo.

En el marco del Plan Reto, en Piura a marzo del 2009, se han realizado 1 mil 176 vistas inspectivas, dentro de las cuales se han realizado verificaciones de normas laborales en la rama de construcción civil y en empresas dedicadas a la venta de pollos a la brasa. En el caso de construcción civil fueron 589 los trabajadores inspeccionados mientras que en el caso de pollerías fueron 192 trabajadores.

Por otro lado, el **Programa Especial de Reconversión Laboral**, que cuenta con un fondo de financiamiento ascendente a 100 millones de soles, beneficiará en una primera etapa a los trabajadores de esta Región así como de Lima, Ica, Lambayeque, La Libertad y la sierra central. El PERLAB forma parte del séptimo grupo de medidas para promover el empleo y la inversión en el país y se constituye en el primer paso concreto para hacer frente a la desaceleración del empleo en sectores sensibles como el sector textil, agroindustria exportadora, minería e industria.

Este programa está dirigido a dos grupos: a los trabajadores cesados a partir de enero de 2009, es decir, los asalariados formales cesados (incluyen aquellos cuyos contratos no han sido renovados) de grandes empresas en los sectores más afectados por la crisis internacional; trabajadores jefes de hogar con carga familiar; y a las empresas, con reducción de ventas; pequeñas, microempresas y empresas unipersonales (trabajadores independientes) con relación de integración vertical u horizontal con empresas afectadas por la crisis internacional. (últimos seis meses)

A nivel nacional, entre las metas se tiene: brindar capacitación Laboral y empresarial (63 mil beneficiarios directos), autoempleo con asistencia (3 mil iniciativas de autoempleo) y servicio de intermediación (60 mil beneficiarios directos). El impacto que se espera es la reinserción laboral del beneficiario (65% de beneficiarios), aquellos en proceso de reinserción (30% de beneficiarios) y los que tendrán atención por otros programas (5% de beneficiarios).

En el primer mes del PERLAB podrán registrarse trabajadores de los sectores minería, textil y confecciones, agroexportación y forestal, que como empleados u obreros no hayan percibido más de 1,500 nuevos soles como remuneración total el último mes y que hallan sido cesados desde el primero de enero del 2009, a través de un registro virtual de uso sencillo, al que se accede a través de la página web del MTPE: www.mintra.gob.pe desde cualquier cabina pública. En Piura este programa será implementado próximamente.

Piura, Mayo 2009

AGRADECEMOS SU DIFUSION

OBSERVATORIO SOCIO ECONÓMICO LABORAL - OSEL
Dirección de Promoción del Empleo, Formación profesional y MYPE
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Piura
Huancavelica Nº 180 – Piura
Teléfono: 304492 – 327152
E-mail: piura_osel@mintra.gob.pe